

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE MARINA

Decreto 2.460/1970, de 21 de agosto, por el que se asciende al empleo de Almirante al Vicealmirante don Joaquín María Pery Junquera, nombrándole Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz. — Página 2.327.

Decreto 2.461/1970, de 21 de agosto, por el que se asciende al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Antonio González-Aller Balseyro. — Página 2.327.

Decreto 2.462/1970, de 21 de agosto, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Pedro Durán Juan, nombrándole Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cádiz. — Página 2.327.

Decreto 2.463/1970, de 21 de agosto, por el que se destina a «Eventualidades» al Contralmirante don Pascual Pery Junquera. — Página 2.328.

Decreto 2.464/1970, de 21 de agosto, por el que se nombra Jefe del Mando de Escoltas al Contralmirante don Pedro Español Iglesias. — Página 2.328.

Decreto 2.465/1970, de 21 de agosto, por el que se dispone el pase al Grupo «B» del Almirante don Miguel A. García Aguiló y Aguado. — Página 2.328.

ORDENES Y RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

CUERPOS DE OFICIALES

Ascensos.

Resolución número 1.274/70 por la que se asciende al empleo inmediato a los Tenientes de Máquinas de la Escala de Tierra don Manuel Díaz Rodríguez y don Diego Martínez Buyolo. — Página 2.328.

Destinos.

Resolución número 1.896/70 por la que se nombra Jefe de Sección de la Dirección de Enseñanza Naval al Capitán de Fragata don Franco Rodríguez Torres. — Página 2.329.

Resolución número 1.897/70 por la que se amplía, en el sentido que se indica, la Resolución número 1.387/70 (D. O. núm. 161). — Página 2.329.

Reíntegro a la situación de «actividad».

Resolución número 1.275/70 por la que se dispone pase a la situación de «disponible» el Comandante de Intendencia don José Caballero Martínez. — Página 2.329.

Situaciones.

Resolución número 1.273/70 por la que se dispone pase a la situación de «disponible» el Capitán de Máquinas don José E. Martínez Barrio. — Página 2.329.

Retiros.

O. M. número 591/70 (D) por la que se concede el pase a la situación de «retirado» al Capitán Farmacéutico de la Armada don Juan José Palacios Canalejo. — Página 2.329.

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Ingresos.

O. M. número 592/70 (D) por la que se concede el ingreso en la Escala de Complemento de la Armada de la Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad, como Capitán Farmacéutico de Complemento, a don Juan José Palacios Canalejo. — Página 2.329.

DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

CUERPOS DE OFICIALES

Tribunales de exámenes.

Resolución delegada número 1.279/70 por la que se dispone queden constituidos como se indican los Tribuna-



les que han de juzgar los ejercicios previstos en la Resolución número 103/70 (D. O. núm. 143).—Página 2.330.

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS DE OFICIALES

Destinos.

Resolución número 1.276/70 por la que se dispone pase a desempeñar destino en el Cuartel de Instrucción de Marinería de la Zona Marítima de Cádiz el Comandante de Infantería de Marina Grupo B) don Orestes José Redondo Cid.—Página 2.330.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.

Resolución número 1.277/70 por la que se dispone pase destinado al Tercio de Armada el Sargento de Infantería de Marina don Juan Martín Villarín.—Página 2.330.

TROPA

Reenganches.

Resolución número 1.278/70 por la que se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, al personal de Especialistas de Infantería de Marina que se relaciona.—Páginas 2.330 y 2.331.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 20 de julio de 1970 por la que se publica relación de pensiones ordinarias concedidas al personal civil que se cita.—Página 2.301.

Otra de 16 de julio de 1970 por la que se publica relación de pensiones ordinarias concedidas al personal civil que se menciona.—Páginas 2.301 y 2.302.

EDICTOS

MINISTERIO

DECRETOS

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2.460/1970, de 21 de agosto, por el que se asciende al empleo de Almirante al Vicealmirante don Joaquín María Pery Junquera, nombrándole Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla; a propuesta del Ministro de Marina, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de agosto de mil novecientos setenta,

Vengo en ascender al empleo de Almirante, con antigüedad del día seis de septiembre del año en curso, al Vicealmirante don Joaquín María Pery Junquera, nombrándole Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 2.461/1970, de 21 de agosto, por el que se asciende al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Antonio González-Aller Balseyro.

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla; a propuesta del Ministro de Marina, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de agosto de mil novecientos setenta,

Vengo en ascender al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día seis de septiembre del año en curso, al Contralmirante don Antonio González-Aller Balseyro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 2.462/1970, de 21 de agosto, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Pedro Durán Juan, nombrándole Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cádiz.

Por existir vacante en el empleo, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla; a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de agosto de mil novecientos setenta.

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día seis de septiembre del año en curso, al Capitán de Navío don Pedro Durán Juan, nombrándole Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cádiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 2.463/1970, de 21 de agosto, por el que se destina a "Eventualidades" al Contralmirante don Pascual Pery Junquera.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en destinar a "Eventualidades" al Contralmirante don Pascual Pery Junquera, que cesa en el cargo de Jefe del Mando de Escoltas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 2.464/1970, de 21 de agosto, por el que se nombra Jefe del Mando de Escoltas al Contralmirante don Pedro Español Iglesias.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en nombrar Jefe del Mando de Escoltas al Contralmirante don Pedro Español Iglesias, que cesa en el cargo de Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cádiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 2.465/1970, de 21 de agosto, por el que se dispone el pase al Grupo "B" del Almirante don Miguel A. García Agulló y Aguado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Almirante don Miguel A. García Agulló y Aguado pase al Grupo "B" a partir del día cinco de septiembre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando en la situación de "disponible".

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

ORDENES Y RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

Cuerpos de Oficiales.

Ascensos.

Resolución núm. 1.274/70, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Por reunir los requisitos exigidos en el artículo 26 de la Ley 78/68, de 5 de diciembre de 1968, se asciende al empleo inmediato a los Tenientes de Máquinas de la Escala de Tierra

don Manuel Díaz Rodríguez y don Diego Martínez Buyolo, con antigüedad de empleo y escalafonamiento de 2 de septiembre de 1970 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, quedando escalafonados, por el orden expresado, a continuación del Capitán de Máquinas (ET) don Antonio Hernández Bódalo.

Madrid, 3 de septiembre de 1970.

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,
Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Destinos.

Resolución núm. 1.896/70, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones. — Se nombra Jefe de Sección de la Dirección de Enseñanza Naval al Capitán de Fragata don Franco Rodríguez Torres, que cesará en "Eventualidades del servicio" en El Ferrol del Caudillo.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 2 de septiembre de 1970.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Luis Delgado Manzanares.

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Resolución núm. 1.897/70, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones.—Se amplía la Resolución número 1.387/70 (D. O. núm. 161) en el sentido de que el destino a que se refiere dicha disposición, a efectos de indemnización por traslado de residencia, se halla comprendido en el apartado II, artículo 3.º de la Orden Ministerial de 6 de junio de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 128).

Madrid, 2 de septiembre de 1970.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Luis Delgado Manzanares

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Reintegro a la situación de "actividad".

Resolución núm. 1.275/70, de la Jefatura del Departamento de Personal.—A petición del interesado, se dispone que el Comandante de Intendencia don José Caballero Martínez cese en la situación de "supernumerario, en que se encuentra, y pase a la de "disponible" a partir de la revista administrativa de 1 de septiembre del año en curso, debiendo quedar, en su nueva situación, a las órdenes de la Superior Autoridad de la Zona Marítima de Cádiz y percibir sus haberes por la Habilitación General de aquella Zona Marítima.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Situaciones.

Resolución núm. 1.273/70, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Se dispone que el Capitán de Máquinas don José E. Martínez Barrio pase a la situación de "disponible" a partir del 18 de agosto de 1970, quedando afecto a la Superior Autoridad de la Zona Marítima de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 3 de septiembre de 1970.

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Retiros.

Orden Ministerial núm. 591/70 (D).—A petición propia, pasa a la situación de "retirado" el Capitán Farmacéutico de la Armada don Juan José Palacios Canalejo.

Madrid, 2 de septiembre de 1970.

Por delegación:

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Escalas de Complemento.**Ingresos.*

Orden Ministerial núm. 592/70 (D).—Se concede el ingreso en la Escala de Complemento de la Armada de la Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad, como Capitán Farmacéutico de Complemento, a don Juan José Palacios Canalejo, por estar comprendido en el párrafo d), artículo 5.º del Decreto de 14 de noviembre de 1947.

Madrid, 3 de septiembre de 1970.

Por delegación:

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL**Cuerpos de Oficiales.***Tribunales de exámenes.*

Resolución delegada núm. 1.279/70, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Se dispone que los Tribunales que han de juzgar los ejercicios previstos en la Resolución número 103/70 (D. O. número 143), por la que se convocaron plazas para Especialidades Médicas, queden constituidos en la siguiente forma:

Presidente de todos los Tribunales.

Coronel Médico don Juan Manuel Padilla Manzucó.

Secretario de todos los Tribunales.

Capitán Médico don Miguel García Escobar.

Vocales.

Para la Especialidad de Dermatovenerología, Comandante Médico don Luis Cuadrado Colorado.

Para la Especialidad de Radiología con Electrológica y aplicación de isótopos radioactivos, Teniente Coronel Médico don Ramón de Páramo Cánovas.

Para la Especialidad de Cirugía General, Comandante Médico don Manuel de Andrés Pérez.

Para la Especialidad de Cirugía Torácica, Comandante Médico don Alvaro Lain González.

Para la Especialidad de Neurocirugía, Comandante Médico don Claudio Feijoo Fernández.

Para la Especialidad de Medicina Subacuática, Comandante Médico don Antonio Lara Muñoz Delgado.

Escribiente al servicio de todos los Tribunales.

Funcionario del Cuerpo General Administrativo doña María del Pilar Otero Herrero.

Con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, se reconoce el derecho al percibo de asistencias a exámenes en la cuantía de 125 pesetas por sesión al Presidente y Secretario y 100 pesetas por sesión a los restantes, durante dos días para las Especialidades de Dermatovenerología, Cirugía General y Medicina Subacuática, y durante tres días para las restantes Especialidades.

Madrid, 3 de septiembre de 1970.

Por delegación:

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,

Felipe Pita da Veiga Sanz

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INFANTERIA DE MARINA**Cuerpos de Oficiales.***Destinos.*

Resolución núm. 1.276/70, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Se dispone que el Comandante de Infantería de Marina Grupo B) don Orestes José Redondo Cid pase a desempeñar destino de dicho Grupo B) en el Cuartel de Instrucción de Marinería de la Zona Marítima de Cádiz.

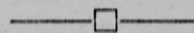
Madrid, 3 de septiembre de 1970.

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

**Cuerpo de Suboficiales y asimilados.***Destinos.*

Resolución núm. 1.277/70, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Se dispone que el Sargento de Infantería de Marina don Juan Martín Villarín cese en la Dirección de Enseñanza Naval y pase destinado, con carácter forzoso, al Tercio de Armada.

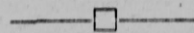
Madrid, 3 de septiembre de 1970.

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

**Tropa***Reenganches.*

Resolución núm. 1.278/70, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, Ley 44/68, al personal Especialista de Infantería de Marina que a continuación se relaciona:

Madrid, 3 de septiembre de 1970.

EL ALMIRANTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL,

Joaquín María Pery Junquera

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

RELACIÓN QUE SE CITA.

Número de orden	Empleo	NOMBRE Y APELLIDOS	Reenganche	Duración	A partir de
1	Cabo 1.º	Manuel Marente Ladrón de Guevara ...	Quinto	3 años	24.07.70
2	Cabo 1.º	Manuel Merelas Amado	Quinto	3 años	27.08.70
3	Cabo 1.º	Juan Pablo Pérez Ruiz	Quinto	3 años	29.08.70
4	Cabo 1.º	Manuel Vidal Piñeiro	Quinto	3 años	31.08.70
5	Cabo 1.º	Francisco González Gordillo	Quinto	3 años	18.09.70
6	Cabo 1.º	Francisco Melguizo Sánchez	Quinto	3 años	15.09.70
7	Cabo 1.º	Enrique González-Llanos Lara	Quinto	3 años	30.09.70
8	Cabo 1.º	José Manuel Díaz Anero	Quinto	3 años	3.10.70
9	Cabo 1.º	Manuel Dopico Lago	Cuarto	3 años	2.07.70
10	Cabo 1.º	Pedro Cebreiró Graña	Cuarto	3 años	1.10.70
11	Cabo 1.º	Diamantino Calvo Sabín	Cuarto	3 años	2.10.70
12	Cabo 1.º	Matías Martínez Teijeiro	Tercero	3 años	1.04.70
13	Cabo 1.º	Fernando Navas Martín	Segundo	3 años	1.10.70
14	Cabo 1.º	José Macías López	Segundo	3 años	1.10.70
15	Cabo 1.º	Miguel Mália Romero	Segundo	3 años	1.10.70
16	Cabo 1.º	Andrés Sánchez Galeano	Segundo	3 años	1.10.70
17	Cabo 1.º	José L. Rodríguez Lizcano	Segundo	3 años	1.10.70
18	Cabo 2.º	Fernando Carmona Barreno	Primero	3 años	15.07.70

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones. — En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados.

Madrid, 20 de julio de 1970.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan de Parada y Parada*.

RELACIÓN QUE SE CITA.

Estatuto y Leyes números 82/61, 1/64 y 57/60.

Murcia.—Doña Isabel Rodríguez Hernández, huérfana del Fogonero preferente de la Armada don Fulgencio Rodríguez Fajardo.—Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 500,00 pesetas. Total pensión más un incremento del 125 por 100, a partir del día 1 de enero de 1969, según fecha de arranque: 1.125,00 pesetas, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 1 de mayo de 1970.—Reside en Cartagena (Murcia).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (*B. O. del Es-*

tado núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación, y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

Madrid, 20 de julio de 1970.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan de Parada y Parada*.

(Del *D. O. del Ejército* núm. 195, pág. 7.—Apéndices.)

Pensiones.—En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados.

Madrid, 16 de julio de 1970.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan de Parada y Parada*.

RELACIÓN QUE SE CITA.

Estatuto y Ley número 112/66.

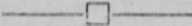
Madrid.—Doña Rosa Morales Segura, huérfana del Condestable de la Armada don Asencio Morales Gallego. — Pensión mensual que le corresponde por el sueldo regulador: 2.245,83 pesetas.—Durante el año 1969 percibirá el 90 por 100 del haber mensual, *Ley 112/66*: 2.021,25 pesetas.—Durante el año 1970 percibirá el 95 por 100 del haber mensual, *Ley 112/66*: 2.133,54 pesetas, a percibir por la Dirección General

del Tesoro desde el día 1 de marzo de 1969.—Reside en Madrid.

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (*B. O. del Estado* núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de la presentación del recurso.

Madrid, 16 de julio de 1970.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, *Juan de Parada y Parada*.

(Del *D. O. del Ejército* núm. 195, pág. 11.—Apéndices.)



EDICTOS

(523)

Don Rafael Domínguez Arias, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta,

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad judicial de este Departamento se ha declarado justificada la pérdida de la Cartilla Naval número 62 de 1957, perteneciente al inscripto del Trozo de Ceuta José Coll Marco.

Quedando nula y sin valor alguno, e incurriendo en responsabilidad quien poseyéndola no la entregue a la Autoridad competente.

Ceuta, 29 de agosto de 1970.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Rafael Domínguez Arias*.

(524)

Don Adolfo Rodríguez Caravaca, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de Cartilla Naval instruido a favor del matriculado naval Mariano Blasco García,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento ha quedado justificado el extravío de dicho documento, considerándolo nulo y sin valor, e incurriendo en responsabilidad quien encontrándolo no hiciera entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Cartagena, 26 de agosto de 1970.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Adolfo Rodríguez Caravaca*.

(525)

Don José Pages García, Capitán de Corbeta, Juez instructor del expediente de pérdida de Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo don José Luis Vozmediano Roldán,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad judicial de la Zona Marítima de Cádiz de fecha 5 de agosto de 1970 se declara nulo y sin valor el documento aludido; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Ayamonte, 27 de agosto de 1970.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *José Pages García*.

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA